



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 20 de septiembre de 2016

VISTO las Resoluciones del señor Decano N°s: 739 a 898/16, 900 a 955/16, 959/16, 962 a 963/16, 1026 a 1031/16, 1056/16, 1058/16, 1060 a 1061/16, 1063 a 1067/16, 1090 a 1097/16, 1100 a 1101/16, 1141 a 1142/16 y 1169/16, relacionadas con los movimientos de los docentes interinos a partir del mes de Abril y Mayo de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Enseñanza avala la decisión y aconseja se preste el debido refrendo.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prestar referéndum a las Resoluciones del señor Decano N°s: 739 a 898/16, 900 a 955/16, 959/16, 962 a 963/16, 1026 a 1031/16, 1056/16, 1058/16, 1060 a 1061/16, 1063 a 1067/16, 1090 a 1097/16, 1100 a 1101/16, 1141 a 1142/16 y 1169/16, relacionadas con los movimientos de los docentes interinos a partir del mes de Abril y Mayo de 2016; aprobando lo resuelto en las mismas.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 534/2016

U.T.N.
FAC. REG. ROS.

Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO

Dra. SONIA J. BENZ
Secretaria Académica